

Esain S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Esain S. A., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador y subsidiaria de Eni Ecuador S. A., la cual a su vez es subsidiaria de Eni International B.V. de Holanda y ésta a su vez de Eni SPA de Italia. Fue constituida en Ecuador el 14 de junio de 1982.

La Compañía tiene por objeto el transporte al granel, almacenamiento, envasado y comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) en cilindros (principalmente en la región Costa del Ecuador); así como el arriendo de bienes inmuebles a terceros y relacionadas.

Las actividades actuales de la Compañía corresponden fundamentalmente al transporte, almacenamiento, envasado y comercialización de GLP adquirido a su único proveedor EP PETROECUADOR. A su vez los resultados de la Compañía están estrechamente vinculados a los precios y márgenes establecidos por las autoridades competentes.

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados por el Gerente General el 5 de marzo de 2015 y serán puestos a consideración de la Junta General para su aprobación. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

La dirección registrada de la Compañía es Av. Amazonas No. E4-69 y Av. Patria, Edificio Cofiec, Quito-Ecuador.

Regulaciones relativas a la operación de la Compañía-

Según oficio No. 206-DNH-C-GLP-0403116 y Resolución No. 005 de 9 de marzo de 2004 del Ministerio de Energía y Minas califica a Esain S.A. como Comercializadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2592 de abril de 2002, se fijó la estructura tarifaria para la prestación del servicio público de transporte, almacenamiento, envasado y comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por parte de las empresas comercializadoras de GLP autorizadas para operar, en base a los siguientes componentes:

- i. Costo del proceso de comercialización.
- ii. Rentabilidad sobre activos
- iii. Compensación por distancia y orografía.

Notas a los estados financieros (continuación)

En aplicación al mencionado Decreto, mediante Oficio No. 05565 PCO-GRN-ABC-2002 del 15 de julio de 2002, EP Petroecuador fijó la tarifa asignada a la Compañía por tonelada métrica comercializada en 87,74 (0,08774 por kilo). Esta tarifa se calcula en función de los kilos despachados de GLP doméstico e industrial y se encuentra vigente desde julio 2002 hasta la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos y fue modificada en el 2015 (Ver Nota 28). Los ingresos correspondientes a estos servicios de tarifa global se presentan como ingresos de actividades ordinarias.

La venta de GLP se realiza a precios establecidos oficialmente; de esta manera, el valor de compra del GLP coincide con el precio de venta; excepto en la venta de GLP agroindustrial y vehicular cuyos precios de comercialización incluyen un margen de utilidad para la Compañía. Los ingresos por la venta de GLP se presentan como ingresos de actividades ordinarias.

Según el marco legal aplicable a la Compañía el 26 de octubre de 2006, renovó el contrato de suministro al granel de Gas Licuado de Petróleo (GLP) con EP Petroecuador, bajo los siguientes términos y obligaciones:

- Las transacciones que realice la Compañía deberá ejecutarse con distribuidores y transportistas debidamente registrados en la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera- ARCH.
- Pagar por el GLP adquirido al precio oficialmente establecido por la autoridad competente, de esta manera, el valor de compra del GLP doméstico coincide con el precio de venta.
- Entregar una garantía bancaria, la misma que será incondicional, irrevocable y de cobro inmediato. La garantía deberá cubrir el valor del volumen de comercialización. Ver Nota 25 (c).
- El plazo de este contrato es de 10 años a partir de la fecha de suscripción del mismo y se renovará automáticamente siempre y cuando no exista la manifestación de una de las partes de su voluntad de darlo por terminado.

2. BASES DE PRESENTACION

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante International Accounting Standards Board "IASB" por su siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Base de medición-

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios a empleados post – empleo que son valorizados en base a métodos actuariales y las provisiones de abandono y remediación que se valoran al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Compañía.

Normas e interpretaciones nuevas o modificadas-

La Compañía ha aplicado por primera vez, ciertas normas y modificaciones que se encuentran vigentes para los períodos anuales que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2014.

La naturaleza y el efecto de cada nueva norma y/o modificación aplicada, se describen a continuación:

Entidades de inversión. Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27

Estas modificaciones establecen una excepción al requerimiento de consolidación para las entidades que cumplan con la definición de “entidades de inversión” según la NIIF 10 Estados financieros consolidados y deben aplicarse en forma retroactiva, con alguna exención por la transición. La excepción a la consolidación requiere que las entidades de inversión contabilicen las subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados. Estas modificaciones no tienen efecto sobre la Compañía ya que mantiene inversiones en subsidiarias.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros. Modificaciones a la NIC 32

Estas modificaciones aclaran el significado del término “actualmente tiene un derecho legal de compensación” y los criterios para los mecanismos de liquidación no simultánea para calificar para la compensación, y deben aplicarse de manera retroactiva. Estas modificaciones no tienen efecto sobre la Compañía ya que no tiene acuerdos de compensación.

Novación de derivados y continuidad de la contabilidad de coberturas. Modificaciones a la NIC 39

Estas modificaciones eximen de discontinuar la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como instrumento de cobertura reúna ciertos requisitos y se requiere su aplicación retroactiva.

Estas modificaciones no tienen efecto sobre la Compañía no hizo ninguna novación de sus derivados durante el período actual o los anteriores.

CINIIF 21 Gravámenes

La CINIIF 21 aclara que una entidad reconoce un pasivo por un gravamen cuando ocurre la actividad o el evento que da origen al pago, según lo establezca la legislación pertinente. Para un gravamen que se incurre al alcanzar un umbral mínimo, la interpretación aclara que no debería anticiparse pasivo alguno antes de que se alcance ese umbral mínimo específico. Se requiere su aplicación retroactiva. Esta interpretación no tiene efecto sobre la Compañía, ya que ésta ha aplicado los principios de reconocimiento en virtud de la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes de conformidad con los requerimientos de la CINIIF 21 en períodos anteriores.

Mejoras anuales a las NIIF. Ciclo 2010-2012

En el ciclo de mejoras anuales a las NIIF 2010-2012, el IASB emitió siete modificaciones a seis normas, entre las que se incluyó una modificación a la NIIF 13 Medición del valor razonable. La modificación a la NIIF 13 entra en vigencia en forma inmediata para los períodos iniciados a partir del 1° de enero de 2014 y aclara en los Fundamentos de las Conclusiones que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo sin tasas de interés explícitas pueden medirse por los importes de las facturas cuando el efecto de los descuentos no sea significativo. Esta modificación a la NIIF 13 no tiene efecto sobre la Compañía.

Mejoras anuales a las NIIF. Ciclo 2011-2013

En el ciclo de mejoras anuales a las NIIF 2011-2013, el IASB emitió cuatro modificaciones a cuatro normas, entre las que se incluyó una modificación a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. La modificación a la NIIF 1 entra en vigencia en forma inmediata para los períodos iniciados a partir del 1° de enero de 2014 y aclara en los Fundamentos de las Conclusiones que una entidad puede optar por aplicar una norma actual o una nueva norma que aún no sea obligatoria; sin embargo, se permite la aplicación anticipada siempre que cualquiera de esas normas se aplique de manera coherente en todos los períodos presentados en los primeros estados financieros de la entidad emitidos según las NIIF.

Esta modificación a la NIIF 1 no tiene efecto sobre la Compañía, ya que prepara sus estados financieros según las NIIF y no es un adoptante por primera vez de las NIIF.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos en cuentas bancarias y los depósitos a corto plazo con vencimiento de 3 meses o menos, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros:

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) Préstamos y cuentas por cobrar. Los aspectos más relevantes de esta categoría aplicable a la Compañía se describen a continuación:

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar; y cuentas por cobrar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Haya expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se haya transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y; (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se han transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido en la medida de su implicación continuada sobre el mismo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre (i) el importe original en libros del activo, y (ii) el importe máximo de contraprestación recibida que la Compañía sería requerida a devolver.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

La Compañía analiza el deterioro de sus cuentas por cobrar a nivel de cliente considerando el riesgo de incapacidad financiera del cliente.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran

Notas a los estados financieros (continuación)

como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Compañía. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, en donde los costos de transacción directamente atribuibles, forman parte del costo inicial y se presentan netos.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

La Compañía mantiene en esta categoría acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

c) Inventarios

Los inventarios correspondientes a cilindros, reguladores, válvulas, repuestos y suministros, están valorados al costo promedio, los cuales no exceden su valor neto de realización. El inventario de Gas Licuado de Petróleo (GLP) está valorado al último precio de compra y no excede su valor neto de realización. Los inventarios en tránsito están valorados al costo de importación más los costos relacionados con la nacionalización, los cuales no exceden a su valor neto de realización.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de venta.

La política seguida por la Compañía para la estimación de inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto se describe en la Nota 4.

d) Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

La Compañía como arrendadora:

Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos operativos. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se suman al importe en libros del activo arrendado y se reconocen a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por arrendamiento. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el período en el que se consideran ganados.

e) Inventario inmovilizado

Constituyen cilindros para el manejo de la actividad de envasado y comercialización de GLP, los cuales no están destinados para la venta y están valorados al costo de compra según el método promedio.

Periódicamente la Compañía realiza inspecciones físicas de los cilindros para verificar su condición, en caso de no cumplir con los niveles de calidad, los cilindros son dados de baja. Las bajas de cilindros son cargadas a resultados en el período respectivo. Los costos de reparaciones y mantenimiento de cilindros se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

Notas a los estados financieros (continuación)

f) Pagos anticipados

Corresponden principalmente a seguros y anticipos a contratistas y proveedores de servicios, que se amortizan conforme a la ejecución de la obra y en línea en base a la vigencia del contrato.

g) Propiedad, maquinaria, equipo, mobiliario y vehículos

La propiedad, maquinaria, equipo, mobiliario y vehículos se encuentran valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El costo de adquisición incluye los costos externos más los costos internos, formados por consumos de materiales de bodega, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión, siempre y cuando éstos no sean asumidos por terceros.

El costo de los activos en proceso constituye todos los desembolsos incurridos hasta que los proyectos están listos para la puesta en marcha y son capitalizados al elemento del activo correspondiente.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

La propiedad, maquinaria, equipo, mobiliario y vehículos se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de cada clase de propiedad, maquinaria, equipo, mobiliario y vehículos, que son:

	<u>Años</u>
Instalaciones	15-33
Maquinaria y equipo	10-15-20-33
Herramientas	10
Tanques estacionarios	15-20-33
Muebles y enseres	10-15-20
Equipo de oficina	10
Vehículos	5-7-10-12-17-20
Equipos de computación	<u>5</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, maquinaria, equipo, mobiliario y vehículos. El valor residual de un activo a menudo es poco significativo y puede ignorarse en el cálculo de depreciación a menos que sea probable que sea material.

Un componente de propiedad, maquinaria, equipo, mobiliario y vehículos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

Las políticas seguidas por la Compañía para la estimación de la vida útil de estos activos y la estimación de deterioro se describen en la Nota 4.

h) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se encuentran valoradas al costo neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor. El costo incluye los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción o instalación a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

El costo de adquisición incluye los costos externos más los costos internos, formados por consumos de materiales de bodega, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión, siempre y cuando éstos no sean asumidos por terceros.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las propiedades de inversión, excepto terrenos, se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede,

Notas a los estados financieros (continuación)

ajustados de forma prospectiva.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de cada clase de propiedad de inversión, así para edificios e instalaciones es de 33 años.

La Compañía considera que el valor residual de las propiedades de inversión radica en el valor de los terrenos sobre los que se asientan.

La vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades de inversión.

Un componente de propiedades de inversión o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados según corresponda.

Las políticas seguidas por la Compañía para la estimación de la vida útil de estos activos y la estimación de deterioro se describen en la Nota 4.

i) **Deterioro de activos no financieros**

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas anuales de deterioro del activo se requieren, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la venta y su valor en uso. El importe recuperable es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de caja que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos para la venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos

Notas a los estados financieros (continuación)

cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidos en el estado de resultados.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

La Compañía ha realizado los análisis y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos no financieros significativos no podrían recuperarse a su valor en libros.

j) **Cuentas por pagar, provisiones y pasivos contingentes**

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se puede estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; caso contrario solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros. Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Provisiones por abandono y remediación-

La Compañía registra una provisión por abandono y remediación de la planta ubicada en Isidro Ayora.

Las provisiones de abandono y remediación se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, usando flujos de caja estimados que son descontados a la tasa que refleja los riesgos específicos del pasivo. Los costos futuros estimados son revisados anualmente y ajustados si es apropiado.

k) Obligaciones por beneficios post empleo

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio, y se registran con cargo a resultados integrales del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en su totalidad como otro resultado integral en el periodo en el que ocurren.

l) Participación a trabajadores en las utilidades

La participación a trabajadores en las utilidades se registra en los resultados del año como parte de los costos de personal y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

m) Impuestos

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias impositivas.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente

Notas a los estados financieros (continuación)

ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes, establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que en este caso es del 22%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El pasivo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

n) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente; independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los

Notas a los estados financieros (continuación)

riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos sobre propiedades de inversión se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, y se los clasifica como ingresos de actividades de inversión dado su naturaleza operativa.

o) Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas, que corresponde al costo promedio ponderado de los productos que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

p) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

q) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;

Notas a los estados financieros (continuación)

- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La preparación de los estados financieros adjuntos incluye los siguientes juicios, estimaciones y supuestos contables significativos:

Juicios

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, la gerencia ha realizado los siguientes juicios, que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros:

- **Bajas de cilindros:**
Periódicamente la Compañía realiza inspecciones físicas de los cilindros para verificar su condición, en caso de no cumplir con los niveles de calidad, los cilindros son dados de baja e incluidos dentro de los gastos de operación en el estado de resultados.
- **Cilindros inmovilizados y disponibles para la venta:**
Periódicamente la Compañía evalúa el volumen de cilindros que requieren mantener en circulación en el mercado para las actividades de envasado y comercialización y el número de cilindros que estima realizarlos en el corto plazo en el mercado. Este juicio realizado por la Compañía determina el número de cilindros a ser presentados como inventarios para la venta e inventario inmovilizado.
- **Medición de propiedades de inversión:**
Posterior al reconocimiento inicial, la Compañía ha optado por valorar al costo las propiedades de inversión, basados en el criterio de que dichas propiedades principalmente se arriendan a sus compañías relacionadas.
- **Arrendamientos operativos – la Compañía como arrendador:**
La Compañía ha celebrado arrendamientos comerciales de propiedades de inversión. La Compañía ha determinado, sobre la base de una evaluación de los términos y las condiciones de los acuerdos, que ha

Notas a los estados financieros (continuación)

retenido todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de estos activos y, en consecuencia, ha contabilizado estos contratos como arrendamientos operativos.

Estimaciones y suposiciones-

Las suposiciones relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros.

- **Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales:**
La estimación para cuentas de dudosa cobranza es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos. La provisión para cuentas de dudosa cobranza se carga a los resultados del año.
- **Estimación para inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto:**
La estimación para inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto es determinada como resultado de un estudio efectuado por la gerencia que considera la experiencia histórica de la industria y aquellos productos identificados como dañados.
- **Vida útil de propiedad, maquinaria, equipo, mobiliario, vehículos y propiedades de inversión:**
Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuir, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.
- **Deterioro del valor de los activos no financieros:**
La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.
- **Impuestos:**
La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Obligaciones por beneficios post-empleo:

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos emitidos por el gobierno, en vista de que en Ecuador no existe un mercado de valores amplio según indica el párrafo 78 de la NIC 19.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Provisión por abandono y remediación

La Compañía reconoció una provisión por obligaciones asumidas para el abandono y remediación de las plantas e instalaciones donde se presta el servicio de envasado, distribución y comercialización del Gas Licuado de Petróleo (GLP). Al determinar el valor razonable de la provisión, se realizaron estimaciones y suposiciones en relación con las tasas de descuento, el costo esperado del abandono, remediación, y los plazos en que esos costos serán incurridos.

Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que serán necesarios pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período sobre el que se informa, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Contingencias

Por su naturaleza, las contingencias solo serán resueltas cuando uno o más eventos futuros inciertos ocurran o no se produzcan. La evaluación de la existencia y el potencial efecto de las contingencias conllevan el ejercicio de juicios significativos y el uso de estimaciones relacionados a la resolución de los eventos futuros.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones emitidas pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas, según corresponda, cuando entren en vigencia.

NIC 19 (M) Beneficios a los empleados - Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados (noviembre 2013)

Se modifican los requerimientos de la NIC 19 sobre aportaciones de los empleados o de terceros que están vinculadas al servicio. Si el importe de las aportaciones es independiente del número de años de servicio, se permite que una entidad reconozca estas aportaciones como una reducción en el costo del servicio en el periodo en el que se presta el servicio relacionado, en lugar de atribuir las aportaciones a los periodos de servicio. Si el importe de las aportaciones depende del número de años de servicio, se requiere que una entidad atribuya esas aportaciones a los periodos de servicio, utilizando el mismo método de atribución requerido por la norma para los beneficios brutos. Estas modificaciones se aplican de manera retroactiva y tendrán vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

Mejoras anuales a las NIIF - ciclo 2010-2012 (diciembre 2013)

Estas mejoras tendrán vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Las modificaciones se aplicarán de la manera indicada en cada caso descrito más abajo. Se permite su aplicación anticipada. Un resumen de las modificaciones es el siguiente:

NIIF 2 (M) Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad

Se modifican las definiciones de condición de irrevocabilidad ("vesting condition") y condición de mercado ("market condition") y se agregan las definiciones de condición de desempeño ("performance condition") y condición de servicio ("service condition"). Esta modificación se aplicará de manera prospectiva a los planes de pago basados en acciones cuya fecha de concesión ("grant date") sea a partir del 1° de julio de 2014.

NIIF 3 (M) Combinaciones de negocios - Contabilización de una contraprestación contingente

Se clarifica que toda obligación de pagar una contraprestación contingente que no se clasifique como patrimonio (esto es, que se trate de un pasivo), esté o no alcanzada por la NIC 39 (o NIIF 9 en su caso) se medirá por su valor razonable a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. En cualquier caso, los cambios a dicho valor razonable se imputarán al resultado del periodo en el que ocurran. Esta modificación se aplicará de manera prospectiva a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del 1° de julio de 2014.

NIIF 8 (M) Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad

Se requiere revelar el juicio aplicado por la Gerencia en la aplicación del criterio seguido al reportar segmentos de operación de manera agregada (es decir, no reportados de manera separada). Las revelaciones adicionales incluyen una descripción de los segmentos reportados de manera agregada y los indicadores económicos

Notas a los estados financieros (continuación)

tenidos en cuenta en tal decisión. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

Se requiere además revelar la conciliación entre el total de activos de los segmentos de operación reportados y el total de los activos de la entidad, en la medida en que los activos de los segmentos se reporten regularmente al máximo responsable de la toma de decisiones de la entidad. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

NIC 16 y NIC 38 (M) Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación / amortización acumulada

Cuando una partida de propiedades, planta y equipo o de activos intangibles es revaluada, el importe en libros del activo (esto es, el importe bruto neto de depreciaciones / amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor) es ajustado según el importe revaluado. A la fecha de la revaluación, el activo se trata de una de las siguientes maneras: (i) el importe bruto en libros es ajustado de una manera consistente con la revaluación del importe en libros del activo, y la depreciación / amortización acumulada a la fecha de la revaluación es ajustada de forma tal de igualar la diferencia entre el importe bruto en libros y el importe en libros del activo, luego de considerar cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor; o (ii) la depreciación / amortización acumulada es eliminada contra el importe bruto en libros del activo. El importe del ajuste de la depreciación / amortización acumulada forma parte del incremento o disminución del importe en libros del activo revaluado.

Esta modificación se aplicará a todas las revaluaciones reconocidas en el periodo anual iniciado a partir de la fecha de aplicación inicial de la modificación, y en el periodo anual inmediatamente anterior. Una entidad también puede presentar información comparativa ajustada de periodos anteriores si los presentara, pero no está obligada a hacerlo. Si la entidad optara por presentar esta información comparativa adicional no ajustada, deberá identificar claramente dicha información y explicar las bases de su presentación. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

NIC 24 (M) Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave

Se define como parte relacionada a una entidad que, a través de su personal gerencial clave, presta servicios de gerenciamiento a la entidad que informa o a la sociedad controladora de ésta. La entidad que recibe y paga este servicio de gerenciamiento no está obligada a revelar esta información como parte de las remuneraciones de su personal gerencial clave. Sin embargo, tales pagos y la parte relacionada que presta el servicio se revelaran como parte de las transacciones con partes relacionadas. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

Mejoras anuales a las NIIF - ciclo 2011-2013 (diciembre 2013)

Estas mejoras tendrán vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Las modificaciones se aplicarán de la manera indicada en cada caso descrito a continuación. Se permite su aplicación anticipada. Un resumen de las modificaciones es el siguiente:

NIIF 3 (M) Combinaciones de negocios - Formación de acuerdos conjuntos

Se clarifica que la norma no aplica a la contabilización relacionada con la formación de un acuerdo conjunto en los propios estados financieros del acuerdo conjunto. Esta modificación se aplicará de manera prospectiva para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

NIIF 13 (M) Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas

Se clarifica que la excepción prevista en la norma para medir en forma neta el valor razonable de una cartera ("portfolio") de activos y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgos de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, incluye a todos los contratos que están alcanzados y se contabilizan de acuerdo con la NIC 39 (o NIIF 9), aun cuando esos contratos no cumplan con la definición de activos y pasivos financieros de la NIC 32. Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Sin embargo, la modificación se aplicará de manera prospectiva a partir del inicio del periodo anual en el cual la NIIF 13 fue aplicada por primera vez.

NIC 40 (M) Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios

Se clarifica que el juicio que se requiere de la Gerencia para determinar si una transacción es la adquisición de un activo (o grupo de activos) o si se trata de una combinación de negocios alcanzada por la NIIF 3, se debe basar en las guías contenidas en la NIIF 3. En cambio, el juicio que se requiere de la Gerencia para determinar si la adquisición de un activo (o grupo de activos) se trata como una propiedad de inversión (alcanzada por la NIC 40) o como una propiedad para uso propio (alcanzada por la NIC 16), se debe basar en las guías contenidas en la NIC 40. Esta modificación se aplicará de manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

NIIF 14 (N) Cuentas de diferimientos de actividades reguladas (enero 2014)

La norma permite a una entidad adoptante por primera vez de las NIIF cuyas actividades están sujetas a regulación de tarifas, continuar aplicando sus políticas contables anteriores sobre la contabilización de los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas (que son los gastos o ingresos que no se reconocerían como activos o pasivos de acuerdo con otras NIIF, pero que cumplen con los requisitos para ser diferidos de acuerdo con esta norma). Esta norma no aplica a las entidades que ya están aplicando las NIIF, como así tampoco a aquellos adoptantes por primera vez de las NIIF cuyos principios contables actuales no permiten el reconocimiento de estos activos y pasivos diferidos, o no hubieren optado por dicho criterio contable aunque hubieran podido hacerlo.

Las entidades que adopten esta norma deben presentar los saldos de activos y pasivos diferidos por actividades reguladas en líneas separadas del estado de situación financiera, y presentar los movimientos de estas cuentas durante el periodo en líneas separadas del estado de resultados y del otro resultado integral.

La norma también requiere revelaciones especiales sobre estas cuentas y sus movimientos.

Esta norma se aplica de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 11 (M) Acuerdos conjuntos - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (mayo 2014)

Esta modificación a la NIIF 11 requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios, aplique, en la medida de su participación, todos los principios de contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF y revele la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios en estos casos. La modificación aplica tanto a la adquisición de la participación inicial como a la de las participaciones adicionales en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio. Esta modificación se aplica de manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 16 y 38 (M) Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (mayo 2014)

Esta modificación clarifica que no es aceptable utilizar un método de depreciación y/o amortización que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. En efecto, los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores o beneficios económicos relacionados con la operación del negocio de la entidad, que son distintos de los beneficios económicos derivados del consumo a través del uso de dicho activo. Esta modificación aplica de manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 16 y 41 (M) Propiedades, planta y equipo y Agricultura - Plantas productoras (junio 2014)

Esta modificación aclara que se deben aplicar los principios contenidos en la NIC 16 Propiedades, planta y equipo a los elementos utilizados para desarrollar o mantener (i) activos biológicos; y (ii) derechos mineros y reservas minerales tales como el petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Consecuentemente, se modificó el alcance de la NIC 16 para incluir en dicha norma a las plantas productoras relacionadas con la actividad agrícola. Los productos agrícolas que crecen o se desarrollan en una planta productora se mantienen dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura.

Se define a una planta productora como una planta viva que (i) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas; (ii) se espera que produzca durante más de un periodo; y (iii) tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

A partir de esta modificación, las plantas productoras se reconocen y miden de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la

ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la Gerencia, en cuyo caso se podrá optar por el modelo de costo o el modelo de revaluación previstos en la NIC 16.

Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016.

La modificación puede aplicarse de manera retroactiva. Alternativamente, se puede optar por medir la planta productora a su valor razonable al inicio del periodo más antiguo presentado. Cualquier diferencia que surja entre dicho valor razonable utilizado como costo atribuido a esa fecha y el importe en libros registrado previamente, se reconocerá en resultados acumulados. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 27 (M) Estados financieros separados - El método de la participación (agosto 2014)

A partir de esta modificación, una entidad controladora que presenta estados financieros separados cuenta con la opción de medir sus inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos aplicando el método de la participación tal como se lo describe en la NIC 28, en adición a las opciones ya previstas en la norma de medirlas al costo o a su valor razonable de acuerdo con la NIIF 9. Esta modificación se aplica de manera retroactiva y tiene vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 15 (N) Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (mayo 2014)

Esta norma sustituye a las NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias y NIC 11 Contratos de construcción, las CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles y CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes, y a la SIC 31 Ingresos - Permutas de servicios de publicidad, y aplica a todos los contratos de ingresos de actividades ordinarias celebrados con clientes.

También proporciona un modelo único para el reconocimiento y la medición de las ventas de ciertos activos no financieros (por ejemplo, propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros). Se resumen a continuación los principales conceptos de la nueva norma que implican un cambio respecto de las normas anteriores.

El principio básico de la nueva norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Para la aplicación de este principio básico, las entidades deberán efectuar mayores estimaciones y aplicar mayor juicio discrecional respecto del que venían considerando con las anteriores normas.

Para el reconocimiento de los ingresos, la nueva norma prevé un modelo de 5 etapas: (1) identificar el contrato (o contratos) celebrado con el cliente; (2) identificar y segregar las obligaciones de desempeño asumidas en el contrato (por ejemplo, venta de bienes, prestación de servicios, etc.); (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño identificadas; y (5) reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface cada obligación de desempeño asumida en el contrato.

Notas a los estados financieros (continuación)

Además, la nueva norma prevé mayor información cuantitativa y cualitativa a revelar sobre el reconocimiento de ingresos, en comparación con las revelaciones que las normas anteriores venían requiriendo.

Esta norma tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2017. Se permite a la entidad optar por (i) una aplicación retroactiva completa, esto es, modificando retroactivamente los periodos comparativos presentados; o (ii) una aplicación retroactiva modificada, esto es, aplicando la norma a los contratos de ingresos vigentes al inicio del primer periodo de aplicación de la misma, pero sin modificar retroactivamente los periodos comparativos presentados (es decir, reconociendo el efecto acumulativo del cambio al inicio del periodo corriente), pero incluyendo las revelaciones apropiadas que permitan identificar las diferencias en los ingresos del periodo corriente reconocidos según las normas anteriores y la nueva norma vigente. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 9 (N) Instrumentos financieros (julio 2014)

Esta norma sustituye a la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición y deroga las anteriores versiones de la NIIF 9 de los años 2009, 2010 y 2013. Se resumen a continuación los principales conceptos de la nueva norma que implican un cambio respecto de las normas anteriores.

Clasificación y medición de activos financieros

La norma prevé un único modelo para la clasificación y medición de los activos financieros (antes clasificados en cuatro categorías según la NIC 39) basado en el modelo de negocio en el que la entidad los mantiene y en las características de los flujos de efectivo contractuales involucrados.

Todos los activos financieros se miden por su valor razonable al momento de su reconocimiento inicial, ajustado por los costos de transacción si el instrumento no se registra por su valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, las cuentas por cobrar que no incluyen un componente de financiación significativo se miden inicialmente según el precio de la transacción.

Los instrumentos de deuda subsecuentemente se miden considerando el modelo de negocio en el que la entidad los mantiene y en las características de los flujos de efectivo contractuales involucrados. Si el instrumento de deuda incluye flujos de efectivo que representan solamente pagos del principal e intereses y el activo se mantiene con el único objetivo de negocio de cobrar dicho flujo de efectivo, el instrumento se mide por su costo amortizado. Si en cambio, el objetivo de negocio incluye tanto el cobro del flujo de efectivo como la venta del activo, el instrumento se mide por su valor razonable con cambios en el otro resultado integral (ORI), el que subsecuentemente se reclasifica a resultados.

Todo otro instrumento de deuda subsecuentemente se mide por su valor razonable con cambios en resultados. Al momento del reconocimiento inicial, también existe la opción de medir los activos financieros por su valor razonable con cambios en resultados en la medida en que esto elimine o reduzca una asimetría contable.

Los instrumentos de patrimonio generalmente se miden por su valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, existe la opción irrevocable de medir cada instrumento de patrimonio que la entidad mantenga, sobre

Notas a los estados financieros (continuación)

la base de su valor razonable con cambios en el ORI, pero sin que este ORI subsecuentemente se reclasifique a resultados.

Clasificación y medición de pasivos financieros

Para los pasivos financieros que se midan por su valor razonable con cambios en resultados, cualquier cambio subsecuente en el valor razonable se reconocerá en resultados excepto la porción de dicho cambio que se atribuya al cambio en el riesgo crediticio propio, que se reconocerá en el ORI, a menos que esto último genere una asimetría contable significativa en resultados. El resto de pasivos financieros se miden por su costo amortizado de igual forma que la prevista en la NIC 39.

Deterioro del valor de activos financieros

Los requerimientos de la norma para registrar el deterioro del valor de un activo financiero se basan en un modelo de "pérdidas crediticias esperadas" (en oposición al modelo de "pérdidas crediticias incurridas" que preveía la NIC 39). Este modelo aplica a todos los instrumentos de deuda medidos por su costo amortizado o por su valor razonable con cambios en ORI, las cuentas por cobrar por arrendamientos, un activo de contrato o un compromiso de préstamo o un contrato de garantía financiera.

A cada fecha de presentación, se mide la pérdida por deterioro del valor de un instrumento financiero por el importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de dicho instrumento, si es que el riesgo crediticio del mismo se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Si dicho riesgo crediticio no se hubiera incrementado de forma significativa, la pérdida por deterioro del valor del instrumento se mide por el importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. Para las cuentas por cobrar que no incluyan un componente de financiación significativo, la norma admite el enfoque simplificado de reconocer las pérdidas por deterioro directamente en función al tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero deben medirse de forma que reflejen (i) un importe de probabilidad ponderada no sesgado, determinado mediante la evaluación de un rango de resultados posibles; (ii) el valor tiempo del dinero; y (iii) la información razonable y sustentable que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado a la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Contabilidad de coberturas

La prueba de eficacia de una cobertura se determina de forma prospectiva y puede ser cualitativa, dependiendo del grado de complejidad de la cobertura.

En una relación de cobertura, se puede designar como partida cubierta a un componente de riesgo de un instrumento financiero o no financiero, en la medida en que el mismo sea identificable por separado y medible con fiabilidad.

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor tiempo de una opción, el elemento a término de un contrato a término y el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera de un instrumento financiero pueden ser excluidos de la designación de ese instrumento como instrumento de cobertura y registrados contablemente como costos de la cobertura.

Se amplía la posibilidad de designar a grupos de partidas como partidas cubiertas, incluyendo grupos de partidas con posiciones de riesgo compensadas (es decir, coberturas de una posición neta).

Esta norma se aplica de manera retroactiva con algunas excepciones y normas de transición, y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1° de enero de 2018, se permite optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta norma si, y solo si, la fecha de la aplicación inicial es anterior al 1° de febrero de 2015.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se conformaban de la siguiente manera:

	Valor en Libros	
	2014	2013
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,956,658	378,303
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto	44,219	69,770
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	35,000	575,928
Total deudores comerciales	6,035,877	1,024,001
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	96,857	163,248
Total deudores comerciales	96,857	163,248

Los activos y pasivos financieros, se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

		2014	2013
Caja	(a)	3,300	3,300
Bancos locales	(b)	1,093,358	375,003
Inversiones temporales	(c)	4,860,000	-
		5,956,658	378,303

- (a) Constituye el efectivo mantenido en las plantas para gastos menores.
- (b) Depósitos mantenidos en bancos locales.
- (c) Corresponden a inversiones mantenidas en el Banco Pichincha por 4,800,00 y Banco Solidario por 60,000 las cuales vencen en enero 2015 con tasas de interés del 4% y 4.25% respectivamente.

8. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Las operaciones entre la Compañía y sus compañías relacionadas forman parte de las transacciones habituales de la Compañía en cuanto a su objeto y condiciones.

(a) Saldos y transacciones con accionistas y compañías relacionadas

- (a.1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las cuentas por cobrar con accionistas y entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Relación	Origen	Vencimiento	2014	2013
Eni Ecuador S.A.	Accionista	Préstamos de liquidez	90 días	35,000	575,928
				35,000	575,928

Notas a los estados financieros (continuación)

(a.2) Durante los años 2013 y 2012 se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

Año 2014:

País	Sociedad:	Servicios otorgados, arriendo de inmuebles	Compras de inventarios	Servicios otorgados, mantenimiento de cilindros	Servicios otorgados, envasado de GLP	Servicios recibidos, transporte de GLP	Servicios gerenciales recibidos	Venta de mercadería	Préstamos entregados (1)	Dividendos declarados y pagados	Dividendos cobrados
Ecuador	Eni Ecuador S.A.	495,600	9,152	98,677	198,896	26,760	210,000	178	1,021,705	720,308	3,127
Ecuador	Tecnoesa S.A.	37,200	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ecuador	Esacontrol S.A.	55,200	385,313	-	-	-	-	-	-	-	-
		588,000	394,465	98,677	198,896	26,760	210,000	178	1,021,705	720,307	3,127

Año 2013:

País	Sociedad:	Servicios otorgados, arriendo de inmuebles	Compras de inventarios	Servicios otorgados, mantenimiento de cilindros	Servicios otorgados, envasado de GLP	Servicios recibidos, transporte de GLP	Servicios gerenciales recibidos	Dividendos declarados y pagados	Préstamos entregados (1)	Préstamos recibidos (1)	Dividendos cobrados
Ecuador	Eni Ecuador S.A.	495,600	16,876	82,374	155,175	26,760	210,000	759,914	575,928	7,202,232	3,802
Ecuador	Tecnoesa S.A.	37,200	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ecuador	Esacontrol S.A.	55,200	333,650	-	-	-	-	-	-	-	-
		588,000	350,526	82,374	155,175	26,760	210,000	759,914	575,928	7,202,232	3,802

(1) Corresponden a préstamos para liquidez, los cuales no generan interés, son de corto plazo y se cancelan en función a la disponibilidad de fondos de las compañías del grupo.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Las compensaciones recibidas por el personal ejecutivo y por la Gerencia clave por sueldos, beneficios sociales a corto plazo y planes de beneficios definidos a largo plazo, durante los años 2014 y 2013 reconocidos como gastos, se forman como sigue:

	2014	2013
Sueldo fijos	26,168	26,119
Beneficios no monetarios	19	1,088
Sueldos variables	5,359	3,960
Beneficios sociales	3,630	3,174
	<u>35,176</u>	<u>34,341</u>

9. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	2014	2013
Gas Licuado de Petróleo GLP	3,481	22,737
Válvulas, reguladores y accesorios	7,095	14,485
Repuestos y suministros	182,136	189,156
	<u>192,712</u>	<u>226,378</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se determinó la necesidad de constituir una provisión para inventario de lento movimiento y obsoleto.

10. INVENTARIO INMOVILIZADO

Corresponde a los cilindros de 15 KG para GLP que son operativos y que la Compañía tiene asignados a las diferentes plantas de envasado, los mismos que sirven para garantizar la operatividad a nivel de país de las plantas de envasado y de los centros de distribución.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los gastos de reparación y mantenimiento de cilindros ascendieron a 465,715 y se incluyen dentro de los gastos de operación en el estado de resultados integrales.

11. PROPIEDAD, MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO Y VEHÍCULOS

- a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de propiedad, maquinaria, equipo, mobiliario y vehículos fue el siguiente:

	2014			2013		
	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto
Terrenos	105,840	-	105,840	105,840	-	105,840
Instalaciones	2,790,306	(1,002,898)	1,787,408	2,738,189	(913,153)	1,825,036
Maquinaria y equipo	2,544,926	(1,381,768)	1,163,158	2,490,805	(1,202,068)	1,288,737
Herramientas	21,878	(5,245)	16,633	21,878	(3,057)	18,821
Muebles y enseres	53,152	(11,625)	41,527	50,859	(8,934)	41,925
Equipo de oficina	59,069	(41,727)	17,342	59,069	(36,313)	22,756
Vehículos	80,890	(31,307)	49,583	80,890	(23,218)	57,672
Equipos de computación	4,350	(406)	3,944	870	(232)	638
Activos en tránsito	1,033	-	1,033	42,806	-	42,806
	<u>5,661,444</u>	<u>(2,474,976)</u>	<u>3,186,468</u>	<u>5,591,206</u>	<u>(2,186,975)</u>	<u>3,404,231</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

b) Durante los años 2014 y 2013 el movimiento de propiedad, maquinaria, equipo, mobiliario y vehículos fue el siguiente:

	Costo						
	Saldo 31.12.2012	Adiciones	Bajas	Transferencias	Saldo 31.12.2013	Adiciones	Saldo 31.12.2014
Terrenos	105,840	-	-	-	105,840	-	105,840
Instalaciones	2,842,389	-	-	(104,200)	2,738,189	52,117	2,790,306
Maquinaria y equipo	2,371,655	16,404	-	102,746	2,490,805	11,315	2,544,926
Herramientas	5,747	15,300	-	831	21,878	-	21,878
Muebles y enseres	50,236	-	-	623	50,859	2,293	53,152
Equipo de oficina	59,069	-	-	-	59,069	-	59,069
Vehículos	93,339	-	(12,449)	-	80,890	-	80,890
Equipos de computación	870	-	-	-	870	3,480	4,350
Activos en tránsito	-	42,806	-	-	42,806	1,033	1,033
	5,529,145	74,510	(12,449)	-	5,591,206	70,238	5,661,444

	Depreciación					
	Saldo 31.12.2012	Adiciones	Bajas	Saldo 31.12.2013	Adiciones	Saldo 31.12.2014
Instalaciones	(835,751)	(77,402)	-	(913,153)	(89,745)	(1,002,898)
Maquinaria y equipo	(1,022,601)	(179,467)	-	(1,202,068)	(179,700)	(1,381,768)
Herramientas	(2,130)	(927)	-	(3,057)	(2,188)	(5,245)
Muebles y enseres	(4,192)	(4,742)	-	(8,934)	(2,691)	(11,625)
Equipo de oficina	(33,815)	(2,498)	-	(36,313)	(5,414)	(41,727)
Vehículos	(20,495)	(9,833)	7,110	(23,218)	(8,089)	(31,307)
Equipos de computación	(58)	(174)	-	(232)	(174)	(406)
	(1,919,042)	(275,043)	7,110	(2,186,975)	(288,001)	(2,474,976)

Notas a los estados financieros (continuación)

12. PROPIEDADES DE INVERSION

- a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de propiedades de inversión se formaba de la siguiente manera:

	2014			Valor razonable	2013			Valor razonable
	Costo Histórico	Depreciacion Acumulada	Neto		Costo Histórico	Depreciacion Acumulada	Neto	
Terrenos	6,100,481	-	6,100,481	6,857,840	6,100,481	-	6,100,481	6,276,500
Instalaciones	2,444,082	(1,389,730)	1,054,351	4,404,105	2,444,081	(1,315,667)	1,128,414	5,030,000
	8,544,562	(1,389,730)	7,154,832	-	8,544,562	(1,315,667)	7,228,895	-

Las propiedades de inversión de la Compañía consisten en terrenos e instalaciones ubicadas en Ecuador. La Gerencia ha determinado que las propiedades de inversión están integradas por tres clases de activos: terrenos, locales e instalaciones, en función de la naturaleza, las características y los riesgos inherentes de cada propiedad.

Al 31 de diciembre de 2014, los valores razonables de las propiedades se basaron en valuaciones realizadas por Avalinco Cía. Ltda., valuador independiente. Se aplicó el modelo de valoración de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (Nivel 1).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos por arrendamiento ascienden a 630,429 y 640,360 respectivamente, y los costos asociados a las propiedades de inversión corresponden principalmente a su depreciación por 74,063 y 77,245 respectivamente.

- b) Durante los años 2014 y 2013, el movimiento de propiedades de inversión fue el siguiente:

	Costo		
	Terrenos	Edificios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	6,100,481	2,444,081	8,544,562
Saldo al 31 de diciembre de 2014	6,100,481	2,444,081	8,544,562

	Depreciación		
	Terrenos	Edificios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	(1,238,422)	(1,238,422)
Depreciación del año	-	(77,245)	(77,245)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	(1,315,667)	(1,315,667)
Depreciación del año	-	(74,063)	(74,063)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	(1,389,730)	(1,389,730)

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor razonable de las propiedades de inversión fue determinado por un perito independiente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las propiedades de inversión están arrendadas principalmente a su compañía accionista Eni Ecuador S.A. y sus compañías relacionadas Tecnoesa S.A. y Esacontrol S.A. Las características principales de contratos de arrendamiento de las propiedades de inversión son:

- No se trasladan los riesgos al cliente.
- El ingreso por arrendamiento se reconoce en forma lineal.
- La vigencia o plazos de estos contratos es menor a la vida útil de las propiedades.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la inversión bruta de los contratos de arrendamiento operativos, los pagos mínimos futuros de los arrendamientos operativos, es como sigue:

Periodo en años	2014		2013	
	Inversión bruta de arrendamiento	Pagos mínimos futuros del arrendamiento	Inversión bruta de arrendamiento	Pagos mínimos futuros del arrendamiento
0	8,544,562	643,155	8,544,562	643,155
1	8,544,562	669,910	8,544,562	669,910
2-5	8,544,562	697,778	8,544,562	697,778
+5	8,544,562	726,806	8,544,562	726,806

13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corresponden principalmente a proveedores locales cuyo vencimiento promedio de pago es 30 días.

14. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los impuestos por pagar se formaban así:

	2014	2013
Impuesto al valor agregado	29,757	27,034
Retenciones en la fuente	2,952	2,832
Retenciones de impuesto al valor agregado	3,254	2,606
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota 19 (b))	942,267	68,001
	978,230	100,463

Notas a los estados financieros (continuación)

15. PROVISIONES Y CONTINGENTES

Los saldos por provisiones y contingentes al 31 de diciembre de 2014 por 199,857 y 2013 por 188,605, corresponden al capital e intereses por multas levantadas por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH (antes Dirección Nacional de Hidrocarburos – DNH) en relación a expedientes administrativos de los años 2002 a 2009, por infracciones hidrocarburíferas en su mayoría por pruebas de estanqueidad y cilindros fuera de tolerancia. Estas multas se hallan en proceso de reclamo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Quito. A criterio de la administración y sus asesores legales esta contingencia es probable en contra de los intereses de la Compañía; por lo que se ha constituido la provisión respectiva, independiente del trámite que continúa en proceso.

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los beneficios a empleados se conformaban de la siguiente manera:

	2014	2013
Participación a trabajadores	867,957	162,755
Vacaciones	19,887	22,231
Décimo cuarto sueldo	20,507	18,448
Décimo tercer sueldo	3,924	3,484
Seguro social	16,829	24,141
	929,104	231,059

Durante los años 2014 y 2013, el movimiento de beneficios a empleados fue como sigue:

	Saldo 31.12.12	Provisiones	Pagos	Saldo 31.12.13	Provisiones	Pagos	Saldo 31.12.14
Participación trabajadores	165,066	162,755	(165,066)	162,755	867,957	(162,755)	867,957
Vacaciones	18,014	28,448	(24,231)	22,231	3,053	(5,397)	19,887
Décimo tercer sueldo	2,298	38,830	(37,644)	3,484	44,043	(43,603)	3,924
Décimo cuarto sueldo	16,601	24,086	(22,239)	18,448	26,327	(24,268)	20,507
Seguro social	15,162	134,637	(125,658)	24,141	182,788	(190,100)	16,829
	217,141	388,756	(374,838)	231,059	1,124,168	(426,123)	929,104

17. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS POST EMPLEO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las obligaciones por beneficios post-empleo se conformaban de la siguiente manera:

	2014	2013
Jubilación patronal	(a) 131,128	104,068
Desahucio	(b) 31,516	31,025
	162,644	135,093

Notas a los estados financieros (continuación)

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2014 y 2013 son las siguientes:

	2014	2013
Tasa de descuento (largo plazo)	6.5%	8%
Tasa de descuento (corto plazo)	3.11%	3.11%
Tasa esperada de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tasa de rotación promedio	11.8%	8.9%
Vida laboral promedio	8.9	8.9
Tabla de mortalidad e invalidez	Tablas IESS 2002	Tablas IESS 2002

La sensibilidad de las tasas para el año 2014 es como sigue:

Variación	Tasa	Jubilación patronal	Desahucio
+ 5%	Descuento	(12,266)	(2,922)
- 5%	Descuento	13,846	3,296
+ 5%	Incremento salarial	14,273	3,398
- 5%	Incremento salarial	(12,716)	(3,029)

El cálculo de los beneficios post empleo lo realiza un actuario externo.

(a) Reserva para jubilación patronal-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación. Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el resultado integral y su movimiento durante el año:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2014	2013
Saldo inicial	104,068	84,190
Costo del servicio en el periodo actual	22,834	19,071
Costo financiero	8,325	5,893
Pérdida (ganancia) actuarial	12,678	(48)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(16,777)	(5,038)
Saldo final	131,128	104,068

Las provisiones de los años 2014 y 2013 se encuentran registradas como parte de los gastos operativos en los estados de resultados integrales, con excepción de los resultados actuariales que se contabilizan en otros resultados integrales.

(b) Desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo contingente por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el resultado integral y su movimiento durante el año:

	2014	2013
Saldo inicial	31,025	21,310
Costo del servicio en el periodo actual	4,320	4,072
Costo financiero	2,436	1,112
Pérdida actuarial	3,947	7,440
Beneficios pagados	(10,212)	(2,909)
Saldo final	31,516	31,025

Las provisiones de los años 2014 y 2013 se encuentran registradas como parte de los gastos operativos en los estados de resultados integrales, con excepción de los resultados actuariales que se contabilizan en otros resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

18. PROVISIONES DE REMEDIACION Y ABANDONO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las provisiones para remediación y abandono se conformaban de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Remediación instalaciones	22,964	15,713
Abandono instalaciones	114,504	78,347
	<u>137,468</u>	<u>94,060</u>

Se reconoció una provisión por los costos de abandono y rehabilitación de las instalaciones de los centros de acopio y oficinas donde actualmente se envasa y comercializa el GLP. Se ha considerado un período de 45 años como el tiempo en que se abandonarán y se rehabilitarán las instalaciones.

19. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto a la renta corriente	1,103,153	229,631
Impuesto a la renta diferido, relacionado con el origen y reverso de diferencias temporales	80,163	(27,659)
Total gasto por impuesto a la renta del año	<u>1,183,316</u>	<u>201,972</u>

b) Impuesto a la renta corriente

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2014	2013
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	4,918,422	922,280
Más (menos)		
Gastos no deducibles	99,036	125,300
Ingresos exentos	(3,128)	(3,802)
Utilidad gravable	5,014,330	1,043,778
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto a la renta causado	1,103,153	229,631
Menos- Retenciones en la fuente	(160,886)	(161,630)
Saldo a pagar (Ver Nota 14)	942,267	68,001

c) Impuesto a la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el pasivo por impuesto a la renta diferido se formaba de la siguiente manera:

	Estado de situación financiera		Estado de resultados integrales	
	2014	2013	2014	2013
<i>Diferencias Temporarias:</i>				
Propiedad, maquinaria, equipo mobiliario y vehículos	(345,667)	(251,498)	(94,169)	24,278
Provisión para remediación de plantas	7,556	5,961	1,595	2,691
Provisión para abandono de plantas	22,687	14,732	7,955	(1,575)
Provisión para jubilación patronal que será deducible cuando cumpla los límites legales	13,139	8,123	5,016	2,265
Provisión para desahucio deducible al momento de su pago	1,384	1,944	(560)	-
Efecto en el impuesto diferido			(80,163)	27,659
Pasivo por impuesto diferido	(300,901)	(220,738)	-	-

d) Conciliación de la tasa del impuesto a la renta

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable multiplicada por la tasa del impuesto a la renta, es como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2014	2013
Utilidad antes de la provisión para impuesto a la renta	4,918,422	922,280
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente (22%)	1,082,053	202,902
Gastos no deducibles (diferencias permanentes)	21,788	27,565
Deducciones adicionales	(688)	(836)
Ajuste al pasivo por impuesto diferido por diferencias temporales y pérdidas tributarias prescritas	80,163	(27,659)
Impuesto a la renta reconocido en resultados	1,183,316	201,972
Tasa efectiva de impuesto a la renta	24.06%	21.90%

Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta-

(a) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La Compañía ha sido fiscalizada por impuesto a la renta hasta el año 2007 y no mantiene obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas.

(b) Reformas tributarias

En diciembre de 2014, se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

En diciembre de 2014, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, con el cual se reformo entre otras normas el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

(c) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

(d) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

En los cambios publicados en diciembre de 2014, como se mencionad en el literal (a), se establece la tarifa general de impuesto a la renta del 22% sin embargo sí:

- La participación accionaria corresponde a residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el impuesto a la renta, a la tarifa del 25%.
- La participación accionaria de residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social, se liquidará el impuesto a la renta a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).

En los cambios publicados en Diciembre de 2014, como se indica en el literal (a), se otorga una exoneración de impuesto a la renta de hasta 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio en Inversión en los sectores económicos determinados como industrias básicas.

En los cambios publicados en diciembre de 2014, como se indica en el literal (a), se han incorporado las siguientes reformas para la determinación del impuesto a la renta:

- Se otorga una exoneración de impuesto a la renta de hasta 5 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio en Inversión en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Se otorga un beneficiario tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Se ha incluido como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliarias en el Ecuador.
- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Se elimina la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de promoción y publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados. No podrán deducir este gasto quienes produzcan o comercialicen alimentos con contenido hiperprocesado.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible más el valor de las regalías.
- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

(e) Anticipos del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

(f) Dividendos en efectivo

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

(g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 10 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

En los cambios publicados en diciembre de 2014, como se indica en el literal (a), se establece que la base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Se establece que el Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el Código de la Producción, Comercio e Inversiones.

20. PATRIMONIO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital social estaba constituido por 750,000 acciones, totalmente pagadas con un valor de 0,04 centavos de US Dólar cada acción.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Nombre de accionista	Capital	Número de acciones	Participación %
Eni Ecuador S. A.	29,999,96	749,999	100.00%
Tecnoesa S. A.	0,04	1	-
	<u>30,000,00</u>	<u>750,000</u>	<u>100%</u>

b) Reserva Legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse. Actualmente la reserva legal se encuentra constituida por un valor igual 50% del capital social.

Notas a los estados financieros (continuación)

c) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor por 7,234,919 proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

d) Reserva de capital

De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor de la reserva de capital por 1,330,493 generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta resultados acumulados y podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubieren; utilizados en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

e) Dividendos declarados

Mediante acta de Junta General de Accionistas del 2 de abril de 2014 se declaró dividendos por 720,308 que corresponden a la utilidad del año 2013. Los cuales fueron totalmente pagados en el año 2014.

Mediante acta de Junta General de Accionistas del 25 de abril de 2013 se declaró dividendos por 759,917 que corresponden a la utilidad del año 2012. Los cuales fueron totalmente pagados en el año 2013.

21. OTROS INGRESOS OPERATIVOS

Durante los años 2014 y 2013, los otros ingresos de operación se formaba de la siguiente manera:

	2014	2013
Liquidación según acuerdo transaccional integral (Ver Nota 26)	4,800,000	-
Otros	3,129	10,454
	<u>4,803,129</u>	<u>10,454</u>

22. COSTO DE VENTA Y GASTOS DE OPERACIÓN

Durante los años 2014 y 2013, los costos de venta y gastos de operación se formaba de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2014	2013
Gastos de mantenimiento y depreciaciones:		
Mantenimientos	681,344	661,787
Depreciaciones	198,945	194,036
Depreciaciones de propiedades de inversión	74,063	74,063
	954,352	929,886
Gastos de envasado, vigilancia y guardiania:		
Envasado	11,292	47,494
Vigilancia y guardiania	50,697	54,432
	61,989	101,926

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Por los años 2014 y 2013, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2014	2013
Personal	300,072	170,360
Seguros	22,426	21,293
Servicios básicos	106,323	191,891
Contribuciones, patentes e impuestos	123,180	126,592
Honorarios	26,755	28,303
Servicios gerenciales	210,000	210,000
Depreciaciones	89,056	83,441
Otros	70,838	1,857
	948,650	833,737

24. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS

- (i) La Compañía mantiene los siguientes acuerdos con sus compañías accionistas y compañías relacionadas:

(a) Servicios gerenciales -

Con fecha 23 enero de 2014, la Compañía firmó un contrato de prestación de servicios gerenciales con su compañía accionista Eni Ecuador S.A., mediante el cual la Compañía recibe servicios gerenciales en los ámbitos: técnico-operativo, comercial, administración, finanzas y control, seguridad-salud y ambiente, recursos humanos, entre otros. Por este servicio la Compañía paga al accionista una tarifa mensual de 17,500. Este contrato rige por el año 2014 y se renueva anualmente de manera automática.

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía ha registrado gastos correspondientes a este concepto por 210,000 cada año.

(b) Arrendamiento de inmuebles -

Con fecha 23 enero de 2014, la Compañía firmó contratos de arrendamiento operativo de inmuebles con sus compañías accionistas y relacionadas: Eni Ecuador S.A., Tecnoesa S.A. y Esacontrol S.A., por los cuales la Compañía cobra un canon de arrendamiento mensuales de 41,300; 3,100; 4,600, respectivamente. Este acuerdo se renueva anualmente de manera automática. Estos contratos no trasladan los riesgos de los inmuebles al cliente. El ingreso por arrendamiento se reconoce en forma lineal.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía ha registrado ingresos correspondientes a este concepto por 588,000 cada año.

(c) Mantenimiento de cilindros y envase de GLP -

Con fecha 23 enero de 2014, la Compañía firmó un contrato de mantenimiento de cilindros y envase de GLP con su compañía accionista Eni Ecuador S.A., por el cual la Compañía cobra una tarifa fija mensual de 1,40 por cilindro reparado y 0,01154 por Kilo envasado. Estos acuerdos se renuevan anualmente de manera automática.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía ha registrado ingresos correspondientes a estos conceptos por 115,376 y 228,892 respectivamente.

(d) Transporte de GLP –

Con fecha 23 enero de 2014, la Compañía firmó un contrato de transporte de GLP con su Compañía accionista Eni Ecuador S.A., por el cual a la Compañía paga una tarifa mensual de 2,230. Este acuerdo se renueva anualmente de manera automática.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía ha registrado gastos correspondientes a este concepto por 26,760 cada año.

25. GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene vigentes las siguientes garantías bancarias:

- a. Garantía bancaria emitida a nombre del Ministerio del Ambiente para responder exclusivamente por fiel cumplimiento del plan de manejo ambiental de la planta Isidro Ayora de almacenamiento y envasado de GLP cuyo monto asciende a 5,159 emitidos por el Banco Internacional, con vencimientos hasta 11 mayo de 2015.
- b. Garantía bancaria emitida a nombre del Ministerio del Ambiente para responder exclusivamente por fiel cumplimiento del plan de manejo ambiental de la Comercializadora de GLP cuyo monto

Notas a los estados financieros (continuación)

asciende a 3,040 emitidos por el Banco Internacional, con vencimientos hasta el 29 septiembre de 2015.

- c. Garantía bancaria (incondicional, irrevocable y de cobro inmediato) emitida a nombre de EP Petroecuador para garantizar el pago de las obligaciones contraídas por la compra de GLP. El monto asciende a 120,000 emitidos por el Banco Internacional, con vencimientos hasta el 6 mayo de 2015.

26. CONTINGENCIAS

Con fecha 24 noviembre de 2014, la Compañía firmó un Acuerdo Transaccional Integral con el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables y la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, "EP PETROECUADOR"

Con este acuerdo transaccional, se extinguen las expectativas de cobro, controversias judiciales y extrajudiciales mantenidas en función del Decreto Ejecutivo No. 2592 del 14 de mayo de 2002 (relacionado con el ajuste a la tarifa de comercialización de GLP) a favor o en contra del Estado y la Compañía en virtud del cual, como arreglo definitivo de las controversias entre las partes, indicado en el párrafo precedente, el Estado Ecuatoriano se comprometió a reconocer a favor de la Compañía la suma de 4,800,000 pagaderos dentro de los (15) días hábiles posteriores a la suscripción del acuerdo transaccional mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Compañía. El pago fue recibido el 15 de diciembre de 2014.

El valor anteriormente mencionado, producto del acuerdo transaccional integral firmado por las partes, es la base para el registro en los ingresos de la Compañía del año 2014 (Ver Nota 21 de otros ingresos operativos). Este acuerdo transaccional integral fue considerado como ingreso gravable para el impuesto a la renta del año 2014.

Es criterio de los asesores legales de la Compañía y de su administración, que con este Acuerdo Transaccional Integral, la probabilidad de riesgos sean éstos de tipo: judicial, extrajudicial, coactivo, fiscal o administrativo entre El Estado Ecuatoriano y la Compañía es remota ante cualquier acto anteriormente descrito.

27. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

a) Competencia

La Compañía está sujeta a cupos de despacho de GLP asignados por EP Petroecuador, es lo que no permite mayor expansión en este mercado. El mercado potencial se presenta en la comercialización de GLP industrial y residencial doméstico, en el que existe competencia con otras comercializadoras.

b) Cambios tecnológicos

En los últimos años la Compañía realizó una significativa inversión en equipo de última tecnología para el proceso de envasado, el cual actualmente opera con márgenes eficientes de envasado y despacho a los distribuidores de GLP.

c) Nivel de actividad económica ecuatoriana

La Compañía al comercializar productos subsidiados por el Estado, como es el caso del GLP, de consumo masivo y de primera necesidad, no está afectada por riesgos en la comercialización del GLP doméstico; por otro lado el GLP de tipo industrial y residencial se apoya en el constante crecimiento demográfico y económico del país.

Parte de la matriz productiva mencionada por el gobierno nacional está encaminada a la política energética que se orienta a reemplazar en parte el consumo del GLP, especialmente el subsidiado; por energía eléctrica para consumo industrial y doméstico, a partir del año 2016 en adelante.

La Compañía considera que hasta el 2017 no existirá impacto alguno en su actual volumen, ni en el precio del GLP, especialmente de uso doméstico, por cuanto el gobierno nacional deberá realizar ingentes inversiones en planificación, infraestructura, red primaria, instalaciones entre otros, lo que conlleva tiempo y recursos para que dicho proyecto entre en marcha.

Por lo expuesto, la Compañía considera que sus volúmenes no se verán afectados en el corto y mediano plazo; y que partir del 2017 puede existir una leve reducción que oscilaría entre el 5 al 10% del volumen especialmente del GLP de uso doméstico; siempre y cuando el proyecto entre en fase de desarrollo.

Mediante Resolución 116 de noviembre de 2013, el Comité de Comercio Exterior del Ecuador, resolvió reformar el art. 1 del COMEXI, que contiene la nómina de productos sujetos al control previo a la importación, incluyendo la presentación del Certificado de Reconocimiento. Dicho certificado es exigible como documento soporte a la declaración de aduana.

De entre las diversas restricciones se ve afectada la importación de tanques de diferentes capacidades, lo que podría generar un estancamiento en el desarrollo de la actividad comercial al granel, sea industrial, agroindustrial o vehicular.

Por el contrario, en la importación de materias primas, no existe restricción lo que permite continuar produciendo en mismos volúmenes, los cilindros y accesorios relacionados al GLP, siempre y cuando no exista restricción a corto plazo.

Es decir que dicha Reforma a las importaciones, no causa afectación directa a la actividad productiva y de comercialización de las Compañías del grupo, en los volúmenes actuales; pero si limitaría el crecimiento sostenido que la empresa ha venido manteniendo en el ámbito comercial.

d) **Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero**

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el directorio y la gerencia de la Compañía que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

i) Directorio -

El directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros.

ii) Finanzas -

El área de Finanzas es responsable de administrar el flujo de fondos de la Compañía tomando en cuenta las políticas procedimientos y límites establecidos por el directorio y la gerencia de la Compañía incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Compañía.

iii) Mitigación de riesgos -

Como parte del manejo total de riesgos, la Compañía evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

e) **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado domina varios riesgos que tienen una característica común: la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas como consecuencia de las variaciones del mercado, derivadas de los activos que ella posee. Así, entre los más comunes se encuentran:

- Riesgo de que las tasas de interés de sus inversiones o deudas sufran variaciones a la baja o al alza, respectivamente.
- Riesgo de que la posición de mercado de la Compañía se deteriore como consecuencia de la operación propia o de terceros, así como de las condiciones económicas.
- Riesgo de que las monedas distintas a la moneda de operación de la Compañía sufran variaciones adversas en sus cotizaciones.

(i) **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero debido a cambios en las tasas de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros de la Compañía no tienen tasa de interés.

Salvaguardias arancelarias

Con fecha 11 de marzo de 2015 entró en vigencia la medida de salvaguardias arancelarias establecida por el Gobierno ecuatoriano, la misma que tendrá vigencia hasta junio del año 2016. Esta medida grava la importación de alrededor de 2,800 productos con una arancel adicional de entre el 5% y el 45%.

De acuerdo con el análisis realizado por la Compañía esta medida no afectará significativamente sus operaciones, ya que únicamente se verán afectados los repuestos, partes y materiales para la fabricación de autotanques que tendrán una tasa arancelaria adicional entre el 15% y 45%.

f) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento.

El vencimiento de las obligaciones contraídas por la Compañía a la fecha del estado de situación financiera y los importes a desembolsar a su vencimiento en base a los pagos contractuales no descontados que se realizarán, es dentro de los primeros 30 días posteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2014.

g) Riesgo de gestión de capital

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando principalmente los ratios establecidos por la gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, entre otros incluyen:

- (i) Salvarguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

El vencimiento de las obligaciones contraídas por la Compañía en lo que se relaciona con proveedores locales se ubica en un rango entre 15 y 30 días. La Compañía busca una posición favorable de capital de trabajo e índices de liquidez para mitigar el riesgo.

h) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no reúna sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por cuentas por cobrar y por sus actividades financieras incluyendo depósitos con bancos y otros instrumentos financieros.

Riesgos crediticios relacionados con créditos de clientes es administrado de acuerdo con las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía relacionados a la administración del riesgo crediticio de clientes. La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados. La máxima exposición al riesgo crediticio a la fecha de presentación del informe es el valor de cada clase de activos financieros.

28. EVENTOS SUBSECUENTES

Tarifas por la prestación del servicio público de comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP)

Mediante Registro Oficial No.436 publicado el 11 de febrero de 2015, se publica la Resolución del Directorio Extraordinario No. 001-001 –ARCH- 2015, mediante la cual se establecen las tarifas por prestación del servicio público de comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por tonelada métrica despachada para el consumo doméstico comercial e industrial por la EP Petroecuador. La tarifa establecida para la Compañía fue de 104.61 por tonelada métrica y la tarifa por comercialización de excedentes de Gas Licuado de Petróleo (GLP) fue de 56.68 por tonelada métrica. Esta tarifa entró en vigencia el 23 de febrero de 2015, las mismas que no incluyen el impuesto al valor agregado IVA.

Normas de contabilidad, control y fiscalización para las empresas autorizadas a realizar actividades de comercialización de Gas Licuado de Petróleo GLP

Mediante Registro Oficial No.436 publicado el 11 de febrero de 2015, se publica la Resolución del Directorio Extraordinario No. 001-002 –ARCH- 2015 en donde se expiden las Normas Contabilidad, Control y Fiscalización para las empresas autorizadas a realizar actividades de comercialización de Gas Licuado de Petróleo GLP.

El principal cambio que se incluye en estas normas es el relacionado a que la Compañía deberá efectuar tomas físicas mensuales del inventario de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y compararlo con el inventario

Notas a los estados financieros (continuación)

contable. Los ajustes que se identifiquen se registrarán como un inventario en la Compañía y como una obligación a favor de EP Petroecuador, de acuerdo al segmento donde se genere, y serán valorados a los precios oficiales vigentes.

Entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron otros eventos aparte de los indicados en los párrafos anteriores, que en opinión de la gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014; y que no se hayan revelado en los mismos.